

Ignorancia humanitaria

Señor Director:

Se está informando acerca de medidas político-administrativas, para la liberación hacia sus hogares de condenados por delitos de lesa humanidad que permanecen en presidio de Punta Peuco

Igualmente, la cancelación o intervención de la expropiación de parte de Colonia Dignidad (señor ministro Produje), que permitiría dejar sin efecto las intervenciones anteriores desde el Presidente Aylwin y sucesores en democracia interna desde 1990 frenando la existencia legal de la Colonia, lo que es un "Estado dentro del Estado", donde se torturó, asesinó y detuvo a cientos de personas.

Dichas medidas son impedientes y atentan gravemente contra la persona humana y el sistema democrático todo, a las víctimas, sus familiares, comunidad de DD.HH., justicia ordinaria, relaciones con otros países, como por ejemplo Alemania, más organismos internacionales y tratados ratificados por Chile.

Suponer que nada de estas medidas afecta la paz social es un grave error que no favorece un sistema político democrático como idóneo en sí mismo, no haciendo así más humana la vida del ciudadano y del país mismo.

Permitir la libertad para personas sanas que han cometido delitos de lesa humanidad, sin ni tan siquiera contribuir al recuento o lugar último de casi 1.500 desaparecidos por actos

propios de agentes oficiales del sistema dictatorial en el que laboraban con entusiasmo y adhesión es, como se anticipó, una gravísima cuestión ética, social, judicial y política.

Así también, pretender otorgarle a Colonia Dignidad un tratamiento contrario a las sanciones de todo tipo que le han sido impuestas, en especial a Paul Schaffer, por flagrantes acciones represivas, de detenciones, exterminios, esclavitudes y otros males, parece ser al menos una irresponsabilidad superior.

En razón de ello, y respecto en especial de este último punto (Colonia Dignidad), el señor ministro Iván Poduje yerra, desconociendo por completo la relevancia de la temática de DD.HH., o al menos tratar de ejecutarla torcidamente, desconociendo en la materia lo que Chile tiene suscrito y reconocido en todo el mundo occidental.

Igualmente, incluso al asegurar que se va a "reversar la expropiación de Colonia Dignidad", ratifica la decisión de no cambiar de criterio, debiéndose por el contrario derechamente "archivar" la pretendida acción inconducente para la democracia y las personas.

Siendo así la cuestión planteada por las autoridades de Gobierno, estaremos en presencia lamentablemente de una "ignorancia humanitaria" de quienes no es tolerable que la tengan.

LUCIANO FOUILLOUX FERNÁNDEZ

Abogado